

C 102

Caso Fonseca

C A S O S

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Quito, 4 de abril de 2003

EXPEDIENTE

121304

TOTAL DE VÍCTIMAS

1

PRESUNTOS RESPONSABLES

Paredes Marqués René Germánico

Tomo 5 - **PR 311**

Pozo Naranjo Édison Patricio

Tomo 5 - **PR 336**

VÍCTIMA

Fonseca Murillo Carlos Alfonso

Tomo 5 - **V 172**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

• Violencia sexual.

1 Informe Final sobre la red de abastecimiento logístico de la cuadrilla 48 de las FARC-EP; Conclusiones. CV-Expediente 121304. p. 20037.

Tortura a empleado civil de la Dirección de Aviación Civil

Contexto

Las acciones de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) han generado en la última década un conjunto de situaciones en la frontera norte de Ecuador que han exigido un especial despliegue de las fuerzas de seguridad ecuatorianas. A partir del año 2000, la presunta circulación o presencia de efectivos de las FARC en territorio ecuatoriano, intensificó los mecanismos de investigación a cargo del Servicio de Inteligencia, encaminados a determinar los vínculos que dicha organización establecía en el país y el eventual reclutamiento de ciudadanos ecuatorianos con miras a obtener apoyo de diversa índole. Bajo sospecha de una presunta vinculación con las FARC, Carlos Alfonso Fonseca Murillo, empleado civil de la Brigada de Apoyo Logístico N° 25 de Quito, fue detenido el 4 de abril del 2003 y trasladado al Instituto Geográfico Militar de la misma ciudad, donde funcionaba la Central de Inteligencia Quito (C.I.Q.), con fines investigativos, ya que hace un tiempo había recibido la visita de un presunto militante de las FARC.

Relación de los hechos

En febrero del año 2001, en Quito, Raúl Mata Iza, presunto integrante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)¹, acudió a la Brigada de Apoyo Logístico N° 25 y contactó con el empleado civil Carlos Alfonso Fonseca aduciendo que venía de parte del ex-militar del ejército ecuatoriano Raúl Vásquez, para solicitarle que realizara un trabajo de metal-mecánica. Carlos Alfonso Fonseca Murillo le proporcionó la dirección y número telefónico de su domicilio donde tenía su taller particular, ubicado igualmente en Quito, en la ciudadela Fuentes Cristalinas, calle Sendero de los Aristas lote 25.

Raúl Mata luego de varios días tomó contacto telefónico con Carlos Alfonso Fonseca a fin de que realice un trabajo, el que fue entregado quince días después. En los meses siguientes le solicitó dictar un curso sobre Artesanía Industrial a un grupo de personas en Lago Agrio, a lo que en primera instancia se negó porque no disponía de tiempo. Luego Raúl Mata volvió a llamar

insistiéndole que podía esperar hasta que obtenga una licencia en la institución para la que trabajaba y, en esos términos aceptó dictar el curso para lo cual se trasladaron, en agosto de 2001, a un poblado desconocido. Tiempo después supo que estuvo en territorio colombiano ya que cuando preguntó donde se encontraba una persona le manifestó “al frente está su país”².

En abril de 2002, Raúl Mata nuevamente le solicitó a Carlos Alfonso Fonseca la realización de un trabajo que consistía en hacer espaldares para mochilas, el mismo que fue ejecutado y entregado en octubre. Además, en febrero de 2003 le pidió nuevamente asesoramiento para la instalación de un taller industrial en Lago Agrio³. Luego lo visitó en su domicilio y le pidió que lo acompañe a ver una maquinaria. Lo dejó más tarde en su casa y le dijo que quería que le acompañara al terreno dispuesto para la instalación del taller.

El 4 de abril de 2003, Carlos Alfonso Fonseca, se encontró con Raúl Mata a pocos metros de su domicilio en Quito, para trasladarse a Lago Agrio a supervisar la construcción del taller industrial. Mientras se acercaba a la camioneta color roja con furgón blanco, de propiedad de Raúl Mata, que los esperaba, fue detenido⁴. “...fui abruptamente sometido por la espalda por dos elementos que inmediatamente me pusieron una capucha en la cabeza y me [ingresaron] hacia el interior del vehículo en la cabina, hacia el piso, y me apretaron con el pie sobre el cuello ...”⁵.

Cuando arribaron al sitio, procedieron a bajarle del carro y por un descuido de los raptos observó la fachada del edificio al que fue llevado, se trataba del Instituto Geográfico Militar donde funcionaba la Central de Inteligencia Quito cuyas instalaciones se ubicaban “en la parte baja, al lado de la imprenta”⁶, según René Germánico Paredes Marqués, está ubicado en el sector El Dorado en Quito. Los oficiales a cargo de la unidad eran el coronel Merizalde, el teniente coronel Rómulo Paredes Marqués y el mayor Édison Patricio Pozo Naranjo⁷. En ese lugar trasladaron a Carlos Alfonso Fonseca a una habitación y le colocaron “una funda de tela y me pusieron un masquin [cinta para embalaje] alrededor de mis ojos...”⁸.

Según refiere, para interrogarlo le propinaron “...golpes de puño en las costillas, en el hígado, en la columna, en el cue-

2 Testimonio indagatorio de Carlos Alfonso Fonseca Murillo del 21 de abril de 2003.

3 Informe sobre vínculos de personal del Ejército con miembros de grupos guerrilleros colombianos, 7 de abril de 2003.

4 Documento reservado, Informe de la Agencia; Anexo B, informe final de la red de abastecimiento para el frente 48 de las FARC. Caso compra de repuestos para ametralladora, FONSECA MURILLO CARLOS ALFONSO.

5 Testimonio de Carlos Alfonso Fonseca Murillo receptado en audio por parte del equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 1 de octubre de 2008.

6 Testimonio de René Paredes receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 22 de abril de 2009.

7 Versión rendida del teniente de C.B. Galo Mosquera Giovanni Salazar, rendida el 17 de Enero de 2004, ante el general de Brigada Paracaidista, Hugo Guerrón Borja, juez de derecho de la primera zona militar e infrascrito secretario ad-hoc.

8 Testimonio de Carlos Alfonso Fonseca Murillo receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 1 de octubre de 2008

9 *Ibidem*.

10 Informe correspondiente al señor teniente. De C.B. Mosquera Salazar Galo Giovanni, Informe sobre Vínculos de Personal del Ejército con miembros de Grupos Guerrilleros Colombianos.

11 Versión rendida del teniente de C.B. Galo Mosquera Giovanni Salazar, rendida el 17 de Enero de 2004, ante el general de Brigada Paracaidista, Hugo Guerrón Borja, juez de derecho de la primera zona militar e infrascrito secretario ad-hoc.

12 Testimonio de René Paredes receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 22 de abril de 2009.

13 Testimonio de Carlos Alfonso Fonseca Murillo receptado en audio por parte del equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 1 de octubre de 2008

llo, me pisaban los pies, me sacaron la ropa, plenamente hasta dejarme desnudo (...) me comenzaron a lanzar agua helada y me decían ‘ahora sí dinos todo, qué has hecho, qué robaste, qué llevas, qué traficas, dónde tienes la droga, dónde tienes el armamento?’ (...) me seguían golpeando, me pisaban con los talones en las puntas de los pies y frotaban los pies al punto de moretearme, de sangrarme, trajeron unos dos borses de cables, me conectaron en los dedos de los pies decían ‘mójale, mójale todo y ponle la corriente’ y no sé si me pusieron o no me pusieron; pero no llegué a sentir corriente, de ahí traían elementos contundentes, no sé de qué tipo, pero me supongo que eran forrados de tela (...) y me golpeaban en las costillas (...) me hicieron sentar (...) y comenzaron a darme con algún elemento redondo metálico, me daban en el cerebro...”⁹.

Al mismo tiempo que Carlos Alfonso Fonseca Murillo se encontraba detenido, el teniente Giovanni Mosquera investigado por su presunta vinculación con las FARC¹⁰ es trasladado también al Instituto Geográfico Militar donde funcionaba la Central de Inteligencia Quito (C.I.Q.): “...cuando llegué observé que se encontraba la camioneta roja con el furgón blanco procediendo a hacerme ingresar en una sala (...) para un interrogatorio que duraría toda la noche hasta el día siguiente (...) al ingresar escuché en otras salas, presumo que torturaban a varios hombres, digo esto por los gritos desgarradores (...). Escuchaba que decían ‘por qué dices que no le conoces al teniente Mosquera, a ver, él es el que lleva las armas, confiesa, di que sí le conoces, ¿él es tu jefe, verdad?...’”¹¹. Sobre la presencia del teniente Mosquera en las instalaciones antes mencionadas, el Teniente Coronel del Ejército René Paredes Marqués manifestó lo siguiente: “me acuerdo, que a un teniente (...) Mosquera en ese tiempo se lo llevó allá, se lo entrevistó ahí, en la sala de investigaciones de la unidad (...)”¹².

Los días 5 y 6 de abril de 2003, los militares que interrogaban a Carlos Alfonso Fonseca, lo amenazaron con violentar la integridad de sus hijos “... tu tienes dos varones y una mujer, ¿qué edad tiene la mujer? -Le digo, tiene 10 años; -No, tranquilo, dice, ve hermano a vos te gustan las pollitas le dice al otro [interrogador], las hembritas, ¿no es cierto? ...”¹³. El les gritaba y lo golpeaban con más fuerza al tiempo que lo amenazaban..., le manifestaban “si nos dices todo, no pasa nada, si no nos vas a decir nada (...), sabemos a donde sabe ir a comprar tu hija y ahí

nomás le cogemos en los matorrales, verás (...) a éste le gusta y es sádico verás, me decía a mí en la oreja verás a tu hija yo le voy a coger así y (...) le cojo le descuartizo, (...) le amarro, le asfixio y le dejo ahí botada (...) ¿y tu vieja? (...) ¿qué tal es tu vieja? (...) tu hijo también, no hay ningún problema, entonces a tu hijo le hago maricón y eso es todo, nos vamos entre cuatro, ve le cogemos, ...ya está le dejamos metiendo un palo, dice, (...) ahí te vas a dar cuenta que nosotros cumplimos ...”¹⁴.

Mientras estuvo detenido y fue interrogado siempre lo golpearon “...en el cuello y en las costillas. Hubo un elemento que vino y me cogió en las entrepiernas y (...) me apretaba la piel y me agarraba, me estiraba, así me hicieron sacar la lengua y me pusieron agarrado una pinza dice a ver ahora nos vas a seguir insultando yo me zafaba o escupía la pinza y (...) me ponían y me quedaba agarrado, -¡te arranco la lengua si no dices!”¹⁵.

El lunes 7 de abril de 2003, en horas de la mañana, ingresó una persona al lugar donde se encontraba Carlos Alfonso Fonseca acostado en el suelo “... me da un puntazo con el pie (...) en pleno recto, porque yo me encontraba acostado en posición de feto, y sentí el dolor hasta el cerebro, me sentí desmayar, no podía más, sólo grité...”¹⁶. En ese mismo momento recuerda que ingresó un oficial de jerarquía superior quien dijo: “... ya te vamos a dejar, no te preocupes, ya terminó todo; pero hay que hacer una cierta cosita final: vas a tener que firmar una declaración por escrito de todo lo que nos has dicho, más ciertas cositas que no nos has dicho ...”¹⁷.

Le obligaron a realizar una declaración “... frente a una cámara de video y al final de la grabación me obligaron mediante agresión física a que confesara que yo iba a construir una máquina para fabricar municiones ...”¹⁸. También le dicen que cuando se encuentre libre debía acercarse a la Brigada de Apoyo Logístico N° 25 de las Fuerzas Armadas, lugar donde prestaba sus servicios profesionales y debía poner la renuncia, sin rendir explicación alguna. Luego debía desaparecer de Quito, caso contrario su familia correría peligro¹⁹.

Alrededor de las 21:00 del mismo 7 de abril lo encapucharon y lo bajaron al patio “... me hicieron entrar a una camioneta doble cabina de esas que utilizan los militares, tenía dos personas a los

14 Ibidem.

15 Ibidem.

16 Ibidem.

17 Ibidem.

18 Testimonio indagatorio de Carlos Alfonso Fonseca Murillo del 22 de abril de 2003.

19 Ibidem.

20 Testimonio de Carlos Alfonso Fonseca Murillo receptado en audio por parte del equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 1 de octubre de 2008.

21 Memorandum N° 2003-024-I-ZM-2J de 11 de abril de 2003. CV-Expediente N° 121304. p. 10001

22 Auto de llamamiento a juicio plenario, 7 de abril de 2006.

23 Sentencia del 11 de abril de 2007 del Juzgado de Derecho de la Primera Zona Militar. CV-Expediente 121304. p. 10303 - 10310.

lados y uno iba adelante, ahí pasamos y nuevamente llegamos a la avenida que va a Amaguaña y a la altura de una fábrica que hay ahí de licor, en esa subida se predisponen ellos a liberarme (...) uno (...) me sacó la capucha y con el pie me empujó (...) contra la cuneta ...”²⁰.

El 10 de abril de 2003, Carlos Alfonso Fonseca se realizó un examen médico en la Unidad Médica de Especialidades y Cirugía de Quito, según el cual presentaba varios traumatismos a nivel del abdomen con presencia de moretones. Como consecuencia de los golpes recibidos durante su detención e interrogatorio, fue operado en el Hospital del Seguro Social de Quito de una fisura anal.

El 11 de abril de 2003, el General de Brigada, Comandante de la Primera Zona Militar, Néstor Vega Mena envió un memorándum al juez II de lo penal de la primera zona militar poniendo en conocimiento la presunta vinculación de Carlos Fonseca con grupos guerrilleros de Colombia²¹.

Se tramitó un juicio penal en su contra. El 7 de abril de 2006 el Juzgado de Derecho de la Primera Zona Militar dictó auto de llamamiento a plenario por la infracción que cometió el empleado civil por haberse trasladado presuntamente “... al sector guerrillero de Colombia a dar clases a los miembros de las FARC, así como la confección de artículos para el uso del armamento de las FARC, Ejército popular, y a cambio ha recibido dinero, demostrando así la mala conducta y falta de lealtad a la Institución incumpliendo a sus deberes y obligaciones inherentes a su cargo y función ...”²². El 25 de julio de 2006, la Corte de Justicia Militar confirmó el auto de llamamiento a plenario, y desechó el recurso de apelación interpuesto por parte del sindicado.

El 22 de enero de 2007, previamente a que se dicte la sentencia en el proceso seguido en su contra, se introdujo una reforma a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas según la cual los empleados civiles –que era el caso de Carlos Fonseca- quedaron fuera de la órbita de juzgamiento militar.

Sin embargo, el 11 de abril de 2007 el Juzgado de Derecho de la Primera Zona Militar sentenció a Carlos Alfonso Fonseca a la pena de dos años de prisión correccional²³ la que cumplió en el

Centro de Rehabilitación Social de Varones N° 1; sin embargo, interpuso el recurso de apelación ante la Corte Superior de Justicia, la misma que confirma la sentencia apelada modificándola a un año de prisión correccional²⁴. Recobró su libertad el 29 de octubre de 2008.

24 Resolución del Recurso de apelación interpuesto por Carlos Alfonso Fonseca Murillo, en el juicio que se le sigue por infracciones contra la existencia y seguridad de las FFAA. CV-Expediente 121304. p. 10377-10421.

Dos años después, el 24 de abril de 2009, el equipo de investigación de la Comisión de la Verdad realizó el reconocimiento del lugar de los hechos motivados por la información que proporcionó la víctima, situado en las instalaciones del Instituto Geográfico Militar de la ciudad de Quito. El hecho fue registrado en video.

Consecuentemente, el 27 de abril de 2009, Carlos Fonseca y el teniente Mosquera, se acercaron a uno de los puestos de trabajo de la Comisión de la Verdad a fin de realizar el reconocimiento del lugar mediante el video tomado días antes. Carlos Fonseca reconoció el sitio como aquel donde permaneció detenido y fue torturado como se mencionó en párrafos anteriores.